



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 007.
PROYECTOS POR AREAS ESTRATEGICAS**

Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria pretende que los grupos de investigación desarrollen proyectos de intervención en áreas estratégicas acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2014, el cual contempla como objetivo, en el lineamiento de investigación e innovación, fortalecer el impacto de las actividades de Ciencia, tecnología e Innovación en la solución de problemas locales, regionales y nacionales.

Se toma como referencia:

- Los resultados del estudio de capacidades realizado durante el 2012 en las siguientes 4 áreas estratégicas: 1). **Energía y minería**, 2). **Ciencia tecnología e innovación agropecuaria**, 3). **Tecnologías de la información y la comunicación** y 4). **Turismo**
- Los resultados del PLAN ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PEDCTI) DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

De acuerdo a lo anterior se priorizan los siguientes ejes temáticos para el desarrollo de los proyectos:

- Nuevas formas de energía.
- Caracterización y evaluación de materiales.
- Seguridad alimentaria.
- Incorporar valor agregado a materias primas en el sector agropecuario, a partir de investigación e innovación propias.
- Desarrollo de software para soluciones empresariales, de comunicaciones y de gobierno en línea.
- Desarrollo turístico: Identificación, caracterización y potenciamiento de los recursos naturales, históricos, artísticos, culturales y gastronómicos.

Objetivo

- Realizar 9 proyectos de intervención que correspondan a los ejes temáticos priorizados preferiblemente en alianza entre grupos de investigación de la Uptc.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de la UPTC registrados en el Sistema de Gestión de la Investigación - SGI, que trabajen líneas de investigación relacionadas con los ejes temáticos propuestos en la presente convocatoria y que estén a Paz y Salvo a diciembre de 2012 por todo concepto ante la DIN.

En el caso de presentarse grupos en alianza, esta debe ser entre 2 (dos) grupos que realicen investigación en los ejes temáticos propuestos.

Montos a financiar y modalidades de participación

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos). Se apoyarán 9 proyectos cada uno de \$15.000.000.

El plazo máximo para la ejecución de recursos es el 9 de Agosto de 2013.





Procedimientos de Trámite

- El proyecto será radicado en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.
- Los Centros de Investigación deben enviar a la Dirección de investigaciones el listado de las propuestas recibidas al momento de cierre de la convocatoria (ver cronograma) y publicarlo en el Centro de Investigación.
- Los Centros de Investigación deben verificar el cumplimiento de los términos de referencia y cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.
- Una vez verificada y avalada la información, la Dirección del Centro remitirá a la DIN los documentos para el proceso de evaluación.

Requisitos mínimos para participar de la convocatoria

1. Radicar **carta de solicitud**, suscrita por los directores de los grupos responsables, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva, con los siguientes datos y soportes adjuntos: **Formato diligenciado de Presentación de Proyectos de Investigación** (I-FP-P03-F01) en medio físico y magnético y demás requisitos establecidos en el formato de presentación de proyectos (<http://aplica.uptc.edu.co/SIGMA/Documentos/Mapa%20de%20Procesos.asp>), haciendo clic en el link GESTION FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INVESTIGACION. en el formato (I-FP-P03-F01).
2. El investigador principal debe ser docente de planta de la Uptc perteneciente a uno de los grupos participantes.
3. El/la investigador/a principal, coinvestigadores, semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrados en el **Sistema de Gestión de la Investigación (SGI)** de la Uptc, con su información actualizada a la fecha y su hoja de vida en CvLAC de Colciencias.
4. Los grupos de investigación deben estar a **paz y salvo** ante la Dirección de Investigaciones (I-FP-PO2-F06) a diciembre de 2012.

Términos de la convocatoria

1. Cronograma que no supere **12 meses, entre Mayo de 2013 y Mayo de 2014 y 1 mes más** para legalización del informe.
2. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
3. Solo podrán ser investigadores/as principales de los proyectos, profesores/as de planta de la Uptc, adscritos a los grupos.
4. En el presupuesto, la descripción gastos de personal debe incluir el personal de planta que participará en el proyecto, incluyendo la disponibilidad de tiempos.
5. En el presupuesto se debe especificar las fechas de ejecución.
6. Los recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
7. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.

Rubros a Financiar

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

1. **Servicios Técnicos:** Personal.
2. **Viajes y Salidas de Campo**
3. **Compra de equipos y/o Software:** Equipos especializados justificados.
4. **Materiales y suministros**
5. **Publicaciones y material bibliográfico**





Compromisos

Los responsables del proyecto son el Investigador Principal y el grupo que presenta la propuesta, quienes se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto en formato **I-FP-P03-F03** y Acta de liquidación de Proyectos Internos **I-FP-P03-F08**.
2. El informe final **I-FI-P03-F06** con copia adjunta de los productos científicos logrados.
3. El grupo de investigación debe generar como mínimo 1 artículo en revista indexada producto del desarrollo del proyecto.
4. Dar crédito a la Uptc en todas las representaciones y productos de investigación que pueda generar el proyecto.

Criterios de selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión de documentos exigidos, para verificar el cumplimiento de los términos y requisitos de la convocatoria.
- La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
- El Comité de Investigaciones de la Universidad designará los pares evaluadores de las propuestas.
- El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 50 puntos sobre 100.
- Se seleccionarán las 9 propuestas que obtengan el mayor puntaje en la evaluación.
- En caso de empate en el puntaje entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden: productividad registrada en el Grup- Lac de los dos últimos años, mayor título de formación del/a Director/a de Grupo.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	8 de Abril de 2013
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	8 de Abril al 3 de Mayo de 2013
Cierre de la Convocatoria.	3 de Mayo de 2013 Hora de Cierre: 5:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de los Centros.	5 al - 10 de Mayo de 2013
Remisión de los proyectos a la DIN.	13 de Mayo de 2013
Proceso de Evaluación	15 al 31 de Mayo de 2013
Publicación de resultados.	7 de Junio de 2013
Trámite Actas de compromiso	10 al 14 de Junio de 2013
Inicio ejecución de proyecto	10 de Junio de 2013
Plazo máximo para compromisos presupuestal	8 de Agosto de 2013
Finalización de ejecución del proyecto Presentación informe Final	Junio de 2014

*Nota: Los grupos de investigación que no cumplan con la ejecución del presupuesto según cronograma (formato **I-FP-P03-F01**), no recibirán Paz y Salvo de la DIN y no podrán participar en las convocatorias de la siguiente vigencia.

Vicerrector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS

Director de Investigaciones
HUGO ROJAS SARMIENTO

